



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

BUENOS AIRES 177 - A4402FDC SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456

35 1 / 0 0

RESOLUCION INTERNA N°

SALTA, 25 JUL. 2000
Expediente N° 12.286/97

VISTO:

La nota presentada por la alumna Valeria Reifemberg L.U. N° 30.125 de la Carrera de Nutrición, mediante la cual solicita se le conceda prórroga para presentar el trabajo final de Tesis; y,

CONSIDERANDO:

Que la Comisión de Carrera de Nutrición, estima conveniente conceder lo solicitado.

POR ELLO; y, en uso de las atribuciones que le son propias,


EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
(En sesión Ordinaria N° 10/00 del 04/07/00)

R E S U E L V E :

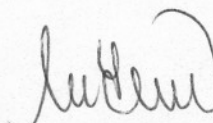
ARTICULO 1º.- Conceder a la alumna Valeria REIFEMBERG L.U. N° 30.125 de la Carrera de Nutrición, prórroga para la presentación del trabajo final de Tesis, aprobado por el Comité Asesor (Artículo 11º) Resolución Interna N° 093/91 - Reglamento de Tesis -, como plazo máximo de noventa días a partir de la fecha de notificación de la causante.

ARTICULO 2º.- Hágase saber y remítase copia a: Señor Rector, Secretaría Académica, Comité Asesor, a la interesada y siga a Dirección Administrativa Académica de esta Facultad para su toma de razón y demás efectos.




Lic. Barbara Hennessy de Salim
Secretaria
Fac. de Ciencias de la Salud




Lic. MARIA ISABEL LOZA DE CHAVEZ,
DECANO